1912

Núm. Nº 14

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA.

E. N. 249

de de 1912

EXPEDIENTE PERSONAL de la alumna

Dª Mª Antonia Lara Gómez

natural de Arjonilla provincia de Jaén

que nació el de de 18

DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE EXPEDIENTE.

tuto General y Técnico de SEVILLA

Sr. Director de este Instituto accede á lo solicitado por
Srta. María Antonia Lara y Gomez
niendo se remita con esta fecha CERTIFICACIÓN de los estudios
teresado al Sra. Director de la E. Normal de Sevilla
SEVILLA 25 de Septiembre de 1912.

P. El Secretario,
F. Barr

Núm 179

Pagó por derechos cinco Pesetas " céntimos.

Pap. Sevillana de María Guerrero, Sierpes 51.—Sevilla

cACADEMICA

AL

lecimiento
ibe
icación

19.....

Todos los Establecimientos públicos de Enseñ
las Certificaciones que se expidan por la Secretaría
quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

INSTRU

Pap. Sevill

Duplicada

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO

SEVILLA

N.° 220

D.ª María Antonia Lara Gómez

ha entregado en esta Secretaría de mi cargo la cantidad de siete pesetas 50 céntimos por los derechos de su examen de ingreso.

Sevilla 31 de Agosto de 1912.

El Secretario,

D. J. Pérez López

ESPECIAL MÓVIL 10 CÉNTIMOS

PROVINCIAL SEVILLA

Son 7'50 Ptas.

Sentado en el libro correspondiente al folio

4-11 Papelería Sevillana, Sierpes, 51.

Calificación obtenida Aprobado

Sevilla 25 de Septbre de 1912

El Secretario del Tribunal,

A. Marías

INSTITUTO PROVINCIAL * SEVILLA *



Señora Directora de la Escuela Normal de maestras de Sevilla.

Mª Antonia Lara Gómez natural de Arjonilla provincia de Jaén de 15 años de edad á V. S. respetuosamente expone:

Que habiendo sido aprobada en el examen de ingreso en el Instituto General y Técnico de esta ciudad segun acredita por la papeleta de examen y el talón resguardo de la certificación solicitada que acompaña

A. V. S. suplica que, atenor de las disposiciones vigentes, se digne admitirla, previos los requisitos legales, á practicar los ejercicios de labores que comprende el plan de estudios de ese Centro de su acertada dirección.

Gracias que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Diós muchos años

Sevilla 25 de Septiembre de 1912

Mª Antonia Lara Gómez

1ª CLASE 1 PESETA
B.3673751

Señora Directora de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla

Mª Antonia Lara Gómez natural de Arjonilla provincia de Jaén de 15 años de edad á V. S. con todo respeto expone:

Que habiendo sido aprobada en los examenes de ingreso que verificó el dia 25 del corriente en el Instituto General y Técnico de esta Capital y deseando aprobar el 1er año elemental á V. S.

Suplica se digne admitirla como alumna oficial en esta Escuela Normal de su digna dirección.

Es gracia que espera obtener de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años

Sevilla 27 de Septiembre de 1911

Mª Antonia Lara Gómez

Admítase si reune las condiciones legales
Josefa Amor y Rico

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de SEVILLA

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

Certificación Académica Oficial

CURSO DE 1911 Á 1912.

Núm. 179.

[...]ACTO del EXPEDIENTE ACADÉMICO de D.ª María Antonia Lara Gomez

[...] de Arjonilla provincia de Jaen de 15 años de edad.

[...]ó el examen de ingreso con la calificación de APROBADO en este Instituto el día 25 de Septiembre de 1912.

[...]ATURAS DEL BACHILLERATO	Matriculado en el curso de	En el Instituto de	Se examinó en	Calificación en los exámenes: Ordinarios	Calificación en los exámenes: Extraordinarios	OBSERVACIONES
[...] Castellana						
[...]a general y de Europa						
[...]s de Aritmética y Geometría						
[...]—Primer curso						
[...]a						
[...]Primer curso						
[...]a especial de España						
[...]ca						
[...]—Segundo curso						
[...]a.—Primer curso						
[...]Segundo curso						
[...]—Primer curso						
[...] de España						
[...]ía						
[...]—Tercer curso						
[...]a.—Segundo curso						
[...]va literaria y Composición						
[...]—Segundo curso						
[...] Universal						
[...]y Trigonometría						
[...]—Primer curso						
[...]a y Lógica						
[...]general de la Literatura						
[...]						
[...]a é Higiene						
[...]—Segundo curso						
[...]udimentos de Derecho						
[...]general						
[...] Natural						
[...]ura y Técnica agrícola é industrial						
[...]ASIGNATURAS REPETIDAS						

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conforme con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y á petición del interesado remito esta Certificación ala Srā Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta capital.

SEVILLA 25 de Septiembre de 1912.

V.º B.º
El Director de este Instituto,

El Secretario,

El Oficial de la Secretaría,

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación ninguna

Pap. Sevillana de María Guerrero, Sierpes 51.—Sevilla.

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

OFICIAL

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

OFICIAL

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación

19...... Á 19......

19........ Á 19........

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

OFICIAL

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación

19...... Á 19......

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos á otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado ó examinado un alumno en una ó más asignaturas, ó de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado ó Doctor, ó bien de haber hecho el depósito para el título, ó de haberse expedido éste, se darán también á petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan ó no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por la Secretaría de las Universidades é Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Pap. Sevillana de MARÍA GUERRERO, Sierpes 51.—Sevilla.

10ª CLASE 50 CENTIMOS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.617,697*

PAGOS AL ESTADO

50 C. DE PESETA

Reintegro por los derechos del 1^er^ plazo de matricula de 1^er^ año Elemental de D.^a^ M.^a^ Antonia Lara Gómez

Sevilla 30 de Septiembre de 1912

[signature]

Recibí la parte superior de este pliego

P. O.
Matilde Bertrán

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL

ficial

12.

de 19 12.

CACIÓN ACADÉMICA

OFICIAL

CLASE

8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.1.103.426 *

2 PESETAS

Reintegro por los derechos del 1er plazo de matrícula de 1er año elemental de
D.ª Mª Antonia Lara Gómez
Sevilla 30 de Septiembre de 1912

Recibí la parte superior de este pliego
P. O. Matilde Bertrán

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ESTADO

PAGOS AL

ficial

12.

de 19 12

CACIÓN ACADÉMICA

Pap. Sevillana de María Guerrero, Sierpes 51.—Sevilla.

intere.

GEF

CLASE 6ª

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.790.710★

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

Reintegro por los derechos del 1er plazo de matrícula de 1r año elemental de D.ª Mª Antonia Lara Gómez

Sevilla 30 de Septiembre de 1912

Recibí la parte superior de este pliego

P. O. Matilde Bertrán

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

...cial

...12.

de 19 12

Pap. Sevillana de María Guerrero, Sierpes 51.—Sevilla.

intere.

GEN...

Matriz para el expediente personal de la interesada

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE Sevilla

ENSEÑANZA OFICIAL — CURSO DE 1912 Á 1913

Inscripción de matrícula núm. ....

D.ª Mª Antonia Lara Gómez
natural de Arjonilla *provincia de* Jaén
de 15 *años de edad:*

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega á la interesada.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Todas las correspondientes al 1er curso elemental		Ordinaria

Sevilla 30 de Septiembre de 1912

La Secretaria,
Fondevila

Traslación de esta matrícula á ....
de ....
.... de .... de 191...

La Secretaria,

OBSERVACIONES

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE Sevilla

Secretaría

ENSEÑANZA OFICIAL. CURSO DE 1912 Á 1913

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por la alumna D.ª Mª Antonia Lara Gómez, según el acta de exámenes firmada por la Profesora de cada asignatura, ó por los tres Jueces del Tribunal EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Religión e Hª Sagrada			
Gramática Castellana			
Geografía e Historia			
Aritmética y Geometría			
Nociones de Pedagogía			
Dibujo			
Didáctica			
Labores			

La Oficial de la Secretaría,

...... de ...... de 191...

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN

La Oficial de la Secretaría,

...... de ...... de 191...


colorchecker CLASSIC
mm
calibrite